



UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral N° 0579-2018-UNAP
Iquitos, 03 de mayo de 2018**

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0578-2018-UNAP, del 03 de mayo de 2018, se resuelve crear a partir de la fecha, la Oficina Central de Capacitación Académica y de Investigación, encargada de centralizar, fiscalizar y certificar la realización de eventos académicos y de investigación como educación a distancia, cursos, talleres, seminarios, conversatorios, fórum, congresos, etc., realizados por las facultades, Escuela de Postgrado, oficinas de la Universidad, círculos de estudios, gremios sindicales, en los que la Universidad participa como auspiciador u organizador. Sus funciones estarán contempladas en el ROF;

Que, con la finalidad de implementar el funcionamiento de la mencionada oficina, el rector estima conveniente designar a doña Alba Luz Vásquez Vásquez, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE), como jefa de la Oficina Central de Capacitación Académica y de Investigación, a partir de la fecha;

De conformidad con el artículo 77º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designar a doña Alba Luz Vásquez Vásquez, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE), como jefa de la Oficina Central de Capacitación Académica y de Investigación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 03 de mayo de 2018, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)